MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2362

TEMUCO, 21 SEP 2021

VISTOS:

1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- El Ord N° 670 de fecha 28 de mayo de 2021, que informa el valor de la Boleta de Garantía para "Garantizar Obras Veredas Camino Monte Verde K.M 2,5".

2.- La carta Prov N° 4199 de fecha 10 de septiembre de 2021 enviada por Nemo Ortega Alul y María A. Gompertz Filipich Propietario y Juan Francisco Uribe Mujica Arquitecto donde solicitan la aceptación de la boleta Nº 000065716, Banco Itaú , con vencimiento al 03 de junio de 2022.

4.- El Ord N° 1231 de fecha 13 de septiembre de 2021 enviado a Tesorería Municipal donde se remite boleta de garantía N° 000065716 para custodia.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio de 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Don Jose Montalva Fuerhake , Decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Acéptese la Boleta de Garantía Nº 000065716 por 22 U.F., del Banco Itaú de fecha 03 de junio de 2021 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por María Antonieta Gompertz Filipich Rut: a fin de garantizar "Ejecución de Obras de Vereda Camino a Monteverde KM 2.5 Según ORD N° 670 del 28 de mayo de 2021" con vencimiento el día 03 de junio de 2022.

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras no se encuentran terminadas con antelación a la fecha de vencimiento de la boleta de garantía actualmente renovada. Se podrá renovar la boleta, sólo si las obras se encuentran en Proceso de Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR /CBL/sfm
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Maria A. Gompertz
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica VºBº

IDDOC
2302116